



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Los vecinos de la localidad de Villa Regina, usuarios del hospital público se encuentran atravesando una crítica situación por la falta de profesionales médicos, lo que acarrea serios inconvenientes en la atención.

El servicio más afectado es el de guardia, ya que no cuenta con el plantel suficiente para cubrir los diferentes turnos, por lo que no se puede garantizar la atención en un servicio esencial.

Las autoridades del Ministerio de Salud han informado a la población sobre la incorporación en el presente año de profesionales en toda la provincia, cuestión que no se vé relegada ni en los hospitales ni en los centros de salud.

El Hospital Área Programa Villa Regina atiende una vasta zona de la región del Alto Valle rionegrino, por lo que los vecinos ven con preocupación la deficiencia en el servicio, ya que deja desprotegidos a un gran sector de la población.

Los concejales de nuestro partido nos han hecho llegar la preocupación, con el propósito que se solicite al organismo responsable se resuelva a la brevedad.

Desde el equipo de conducción del hospital se ha dispuesto cubrir el servicio de guardia con profesionales de otros servicios, lo que hace compleja la situación en diversos servicios.

Por ello:

Coautores: Francisco Javier González, Cristina Liliana Uría y Leonardo Alberto Ballester.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Salud que vería con agrado se resuelva a la brevedad la falta de profesionales médicos en el Hospital Área Programa Villa Regina.

Artículo 2°.- De forma.